



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 005

FECHA: Junio 3 de 2003
HORA: 8:15 de la mañana
LUGAR: Salón de reuniones del Despacho del Gobernador del Departamento.

ASISTENTES:

Dr. GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del Presidente de la República.
Dr. ISAAC YANOVICH FARAIRZ, Representante de la Ministra de Educación Nacional.
Dr. JAIME COLMENARES CORZO, Representante del Sector Productivo.
Dr. PEDRO MANUEL VALENCIA TEJADA, Representante de los Egresados.
Dr. CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Representante del Consejo Académico.
Dr. LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
Sr. TEODORO RODRIGUEZ CAICEDO, Representante Estudiantil Suplente.
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dr. IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico.
Dr. CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector Administrativo (E).
Dr. ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
Dra. MARTHA DE GARCIA, Jefe de la Oficina de Planeación.
Dra. BEATRIZ GUZMÁN MARIN, Representante Profesoral Suplente.
Sr. TEODORO RODRIGUEZ CAICEDO, Representante Estudiantil Suplente.

Verificado el quorum por parte del Secretario se procede a la aprobación del Orden del Día propuesto. El señor Rector solicita adicionar el Orden del Día dado que el Sindicato ha pedido una audiencia al Consejo. El Consejo debate el punto y aprueba la audiencia con el voto negativo del Representante del Ministro de Educación, quien considera que los asuntos sindicales deben ser tratados y resueltos por la Administración.

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 004 de 2003.**
2. **Informe de la Rectoría:**
 - Situación Actual de la Universidad.
 - Ejecución Presupuestal mes de abril de 2003.
 - Régimen Disciplinario.
3. **Discusión y aprobación de la propuesta de Resolución sobre categorías y asignación de puntos para los docentes que no son de carrera.**
4. **Discusión y aprobación de la propuesta de Resolución sobre Distinciones Académicas.**
5. **Distinción para el Dr. Gersaín Rojas Valdés, docente jubilado de la Facultad de Salud.**
6. **Convocatoria para la selección del Rector de la Universidad del Valle.**
7. **Proyectos de Resolución:**
 - 7.1 Adición al Artículo Transitorio de la Resolución No. 089 de 2002 sobre establecimiento de fecha para la exigencia de puntos salariales por docencia destacada, para ascensos en el escalafón docente.
 - 7.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2003.
 - 7.3 Por la cual se adopta el sistema de Evaluación Periódica de Productividad, para evaluar, analizar y asignar puntos a la productividad académica susceptible de reconocimientos salariales a los profesores de la Universidad del Valle, regidos por el régimen salarial y prestacional establecido en el Decreto 1279.
 - 7.4 Por el cual se establecen las categorías y asignación de puntos para los docentes que no son de carrera y se dictan otras normas.
8. **Correspondencia a Considerar:**
 - 8.1 Solicitud del señor **Iván Pelaéz Muñoz**, en el sentido de reconsiderar la sanción impuesta a él por el Consejo Superior.
9. **Correspondencia a Disposición:**
 - 9.1 Comunicados suscritos por los estudiantes desalojados del Edificio 383.

9.2 Denuncia de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle sobre uso de la ambulancia del Servicio de Salud.

10. Audiencia al Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos de la universidad.

11. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 004 DE 2003:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

2.1 El señor Rector informa que la Administración ha decidido llamar a los empleados públicos no docentes a vacaciones colectivas entre el 7 y el 28 de julio, en los términos del decreto 1919 de 2002. A este grupo de funcionarios se le pagará la prima de vacaciones a que tienen derecho según lo establecido en el mismo Decreto. Esta información le será entregada a la comisión sindical en la audiencia prevista por ser uno de los puntos a tratar.

2.2 El señor Rector informa que las actividades universitarias se desarrollan normalmente y que el semestre se ha cumplido en un 90%. Las clases terminarán el 13 de junio y los exámenes del 27 de junio. Añade que de las jornadas de reflexión sobre el Plan de Desarrollo previstas se han desarrollado dos, de la primera de las cuales tuvo que retirarse la administración, que éstas son un esfuerzo del Consejo Académico y de la Administración para impulsar la discusión del Plan de Desarrollo, que se adelantará el próximo semestre. Informa también que el proceso de inscripciones se desarrolló normalmente, con más de 12.500 inscritos. En este semestre han operado muchos de los procesos académicos en línea dentro del proceso de modernización de sistemas que hace parte de la reforma administrativa. Las inscripciones de la jornada ampliada se unificaron con las generales. A una pregunta el señor Gobernador, informa que las inscripciones en programas tecnológicos han sido superiores a los cupos disponibles.

2.3 El señor Rector informa que ya se iniciaron los concursos para proveer los cargos de la reforma administrativa, pero como el proceso continúa solicita la autorización del Consejo para prolongar los nombramientos provisionales hasta el 30 de septiembre. El Consejo aprueba la solicitud y al efecto se expide la Resolución No. 041 de la fecha.

- 2.4 El señor Rector presenta la ejecución presupuestal de abril y mayo, al igual que los cuadros actualizados de las deudas vigentes del Departamento y la Nación con la Universidad. Expresa su preocupación por la disminución del aporte ofrecido por el Departamento para cubrir deudas ya contraídas. La Universidad había informado a la Asamblea Departamental sobre la necesidad de contar con los aportes de ley. Su disminución afecta el presupuesto y puede afectar gravemente la caja al final del año. A ello se añade que se disminuye la base presupuestal para los aportes futuros. El señor Rector informa que se reunirá con el Secretario de Hacienda para informarle sobre la gravedad de la situación creada y solicita los buenos oficios del señor Gobernador para solucionar el problema. Las cifras presentadas no consideran la disminución presupuestal mencionada. Igualmente se anota que están hechas las reservas presupuestales para pagar eventuales aumentos salariales dependiendo de las autorizaciones del Gobierno Nacional, que el presupuesto de ingresos está afectado por el carácter estacional de los ingresos propios y el de egresos por la ejecución del presupuesto de inversiones que está retrasado. El Representante del Consejo Académico solicita que los pagos pendientes a las Facultades se hagan. El señor Rector promete hacerlo, pero recuerda que la falta de acceso al crédito bancario hace que la Universidad tenga que financiar sus gastos corrientes internamente. El Representante Profesoral solicita que se presente al próximo Consejo un informe sobre las deudas con las Facultades las cuales pueden afectar el desarrollo académico.
- 2.5 El Secretario General hace una explicación de la obligatoriedad de la Universidad de incorporar a su régimen interno las disposiciones de la Ley 734 de 2002 sobre Código Disciplinario Unico, argumentación que consta en carta enviada al Consejo con el proyecto de creación del Grupo de Trabajo que en la Universidad manejará el tema y que se incorpora a esta acta como anexo. El Secretario General explica que las conductas disciplinarias establecidas por la Universidad se mantendrán, pero que serán analizadas con los procedimientos establecidos en la Ley. El Consejo debate el punto y acuerda facultar al señor Rector para crear una unidad como Grupo de Trabajo de Control Disciplinario Interno, la cual será organizada sobre la base de las recomendaciones que le presente una comisión del Consejo Académico constituida para el efecto en lo que al personal docente se refiere y a la consulta que se haga con SINTRAUNICOL, en lo referente a los empleados públicos no docentes y a los trabajadores oficiales, proceso que armonizará las normas de la Ley con las normas internas actualmente vigentes. Al próximo Consejo Superior se presentarán en primera vuelta los proyectos de acuerdo que modifiquen el Estatuto Profesoral y el régimen de los Empleados Públicos no Docentes y Trabajadores Oficiales en materias disciplinarias.

El señor Gobernador se retira de la reunión. Continúa presidiendo el Representante del Presidente de la República.

3. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE CATEGORÍAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LOS DOCENTES QUE NO SON DE CARRERA:**

El proyecto es presentado por el Vice-Rector Académico, quien informa que el texto es resultado del trabajo de la comisión nombrada por el Consejo Académico para la reglamentación de la actividad de los profesores contratistas, quienes no fueron considerados dentro de las normas del Decreto 2912 de 2002, comisión que tuvo la participación de los representantes de los profesores contratistas. Queda en manos del Consejo Académico la posterior aprobación del régimen de ingreso, evaluación y asignación académica, los cuales se establecerán en el marco de las normas que existen para los profesores nombrados. El proyecto ha sido recomendado por el Consejo Académico y cuenta con la aprobación de los representantes de los profesores contratistas y de CORPUV. Se explica que los puntajes allí establecidos son los fijados por el Decreto 1379. Los Consejeros recomiendan estudiar la manera de estimular la presencia de profesores hora-cátedra con amplia experiencia empresarial y la de profesores jubilados que sólo pueden contratarse por nueve horas. El Consejo Superior aprueba el proyecto y al efecto se expide el Acuerdo No. 023 de la fecha.

4. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE DISTINCIONES ACADÉMICAS:**

El proyecto es presentado por el Vice-Rector Académico, quien explica que las distinciones propuestas existían en el pasado y habían sido derogadas. Precisa que no tienen consecuencias salariales ni prestacionales, ni reconocimientos económicos. El Consejo aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 036 de la fecha.

5. **DISTINCIÓN PARA EL DR. GERSAÍN ROJAS VALDÉS, DOCENTE JUBILADO DE LA FACULTAD DE SALUD:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 037 de la fecha.

6. **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:**

El proyecto es presentado por el Secretario General. El Consejo acuerda extender por una semana el período entre la presentación de los candidatos al Consejo Superior y la elección, la cual se fija para el 12 de septiembre. El Representante Profesoral solicita que la Administración facilite la manera de hacer las consultas estamentarias.

El Representante Estudiantil Suplente propone que para las elecciones sucesivas se reforme el actual proceso de elección de modo que haya una participación real de los estamentos a través de una consulta. El Consejo aprueba el proyecto de convocatoria el cual será publicado en la prensa nacional y local.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 7.1 Adición al Artículo Transitorio de la Resolución No. 089 de 2002 sobre establecimiento de fecha para la exigencia de puntos salariales por docencia destacada, para ascensos en el escalafón docente:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 038 de la fecha.

- 7.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2003:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 039 de la fecha.

- 7.3 Por la cual se adopta el sistema de Evaluación Periódica de Productividad, para evaluar, analizar y asignar puntos a la productividad académica susceptible de reconocimientos salariales a los profesores de la Universidad del Valle, regidos por el régimen salarial y prestacional establecido en el Decreto 1279:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 040 de la fecha.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 8.1 Solicitud del señor **Iván Peláez Muñoz**, en el sentido de reconsiderar la sanción impuesta a él por el Consejo Superior:

El Consejo debate la solicitud. El Representante Estudiantil Suplente da lectura a un comunicado del Consejo Estudiantil de Regionalización donde se solicita que se permita el grado del estudiante, el cual se incorpora a esta Acta como anexo y explica que el estudiante no fue oído en descargos. El Representante Profesoral apoya esa solicitud. El Consejo es informado que el debido proceso se cumplió y se dio al estudiante la oportunidad de hacer sus descargos, lo cual no hizo. El Consejo acuerda que se niegue la solicitud de grado, hecha en carta fechada el 20 de marzo de 2003 en Zarzal, por tratarse de un estudiante expulsado de la Universidad, decisión que cuenta con el voto negativo de los Representantes Profesoral y Estudiantil Suplente.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

9.1 Comunicados suscritos por los estudiantes desalojados del Edificio 383:

El Consejo los da por recibido.

9.2 Denuncia de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle sobre uso de la ambulancia del Servicio de Salud:

El Consejo lo da por recibido.

11. AUDIENCIA AL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS PUBLICOS DE LA UNIVERSIDAD:

El Consejo recibe en audiencia a una comisión del Sindicato compuesta por los señores Carlos Rodríguez, Carlos González y la señora Nubia de Sandoval. El señor Carlos Rodríguez, Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta que la Universidad está aplicando el Decreto 1919 de 2002 a su manera, yendo más allá de lo que el Decreto dice al desconocer acuerdos pactados con la Administración, en aspectos como la liquidación de la retroactividad de las cesantías en los términos del Decreto 1919 y los períodos de vacaciones y recesos. El señor Carlos González solicita que el Consejo Superior defina con claridad los términos de aplicación del Decreto. Igualmente que se informe sobre el nuevo régimen disciplinario y se definan dentro de la competencia del Consejo los ajustes salariales para el año 2003, a que se tiene derecho, puesto que la directiva establecida por el COMPES no es de carácter legal. La señora Nubia de Sandoval manifiesta que el Consejo y el señor Gobernador se comprometieron a adelantar gestiones ante el Gobierno Nacional para solucionar los problemas de inequidad generados por el Decreto y solicita información sobre esas gestiones. Igualmente que se considere el grave impacto social que ocasiona la supresión de la prima de junio y de las vacaciones.

El señor Rector manifiesta que ha sido autorizado por el Gobernador a informar que en la cita que tendrá con el Ministro de Protección Social tratará el punto de los diferentes regímenes laborales en que están los empleados públicos no docentes de la Universidad, que el derecho de petición hecho por la Universidad al entonces Ministerio de Trabajo fue enviado al Departamento de la Función Pública y de allí al Ministerio de Educación, sin haber sido respondido. Reitera que el Consejo Superior no tiene competencia para modificar el régimen prestacional ni salarial, ni para crear prestaciones como fue aclarado en autorizados conceptos jurídicos el año pasado y que se acudirá de nuevo a la función pública para buscar un pronunciamiento. Informa que las vacaciones colectivas serán en julio y con ellas se pagará la prima legal de vacaciones. Igualmente que se harán todas las consultas necesarias para

determinar el régimen de liquidación de la retroactividad de las cesantías. Explica lo decidido en este mismo Consejo sobre el régimen disciplinario, el cual se establecerá en lo referente a empleados públicos no docentes y trabajadores oficiales, tratando de armonizar lo preceptuado por la Ley 734 con las disposiciones internas, previa concertación con el estamento profesoral y el Sindicato.

La audiencia se da por terminada.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 11.1 El Representante Profesoral se refiere al caso del profesor Jorge Franco a quien no se le ha podido reajustar su salario por no tener su título homologado. El Vice-Rector Académico informa que la comisión de seguimiento del Decreto 1379 está estudiando el tema de los reconocimientos a títulos no homologados y que si es legalmente posible hacer el pago retroactivo se hará.
- 11.2 La Vice-Rectora de Investigaciones informa que en cinco convocatorias de Colciencias la Universidad ha presentado 60 proyectos de investigación, lo cual es recogido por el Consejo con felicitaciones.
- 12.3 El Vice-Rector Académico solicita que haya una directriz del Consejo Superior a la Comunidad Universitaria sobre la importancia del proceso de automatización que actualmente se lleva a cabo, lo cual es acogido por el Consejo.
- 11.3 El señor Rector informa que viajó a Cuba entre el 25 de mayo y el 1 de junio para asistir a la reunión de Directores de Centros Colaboradores en Reproducción Humana en América Latina convocada por la OMS y para participar en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Reproducción Humana.

Siendo las 11.10 a.m. se termina la reunión.

El Presidente,

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

